

**INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PROCEDIMIENTO
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín.

JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA
Jefe Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRÉS PINEDA GUTIÉRREZ
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	5
3. NORMATIVIDAD	6
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
4.1 FASE DE PLANEACIÓN EVENTO.	10
4.2 FASE DE EJECUCIÓN EVENTO.....	12
4.3 FASE DE EVALUAR EVENTO.....	13
4.4 REPORTE CONTENIDO DE EXPEDIENTES DE LOS EVENTOS.	15
5. CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	16
6. RECOMENDACIONES.....	17
7. CONCLUSIONES.....	18

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Avance metas Plan de Acción Institucional al 30 de septiembre de 2025.....	8
Cuadro 2. Actividades de la fase planear evento.	10
Cuadro 3. Actividades de la fase de ejecución del evento.	12
Cuadro 4. Actividades de la fase de Evaluación.	14
Cuadro 5. Reporte de los registros generados en los expedientes.	15

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las actividades y la aplicación de los controles definidos, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Promoción de la Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Medellín.

2. ALCANCE

Verificación de la gestión realizada en la Promoción de la Participación Ciudadana entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2025.

3. NORMATIVIDAD

El informe está enmarcado en la normatividad superior y los procedimientos internos de la Contraloría Distrital de Medellín que le aplican, y se describen a continuación.

- ✓ **Ley 1757 de 2015.** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Capítulo II. De las veedurías Ciudadanas.
- ✓ **Ley 134 de 1994.** Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ **Ley 850 de 2003.** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- ✓ **Ley 2195 de 2022.** Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. Artículo 18. Contralor Estudiantil.
- ✓ **Acuerdo de voluntades 001 de 2023.** Aunar esfuerzos para fortalecer el proceso de democracia escolar para la elección, posesión y formación de candidatos y líderes elegidos en el marco del Gobierno Escolar bajo la figura de Mesa de Democracia Escolar. Esto en el marco de la Ley 115 de 1994, Ley 2195 de 2022 y demás normatividad concordante y/o complementaria.
- ✓ **Procedimiento Promoción de la Participación Ciudadana.** Código P-PC-PPC-001 Versión 13.
- ✓ **Guía Caracterización de Ciudadanos y Grupos de Interés.** Código G-PC-ESC-003 versión 2.
- ✓ **Documentación del Sistema Integrado de Gestión.** Código G-GE-ID-001 Versión: 6.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Se verificó el cumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento Promoción de la Participación Ciudadana Código P-PC-PPC-001 Versión 13, del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, cuyo objetivo es *“Realizar actividades de participación ciudadana, mediante el desarrollo de los eventos y aplicación de los mecanismos institucionales que se definan, para fortalecer el control social como complemento al control fiscal”*. Lo anterior, aplicado a los programas de acompañamiento y asesoría que realiza la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Medellín, para dar cumplimiento a la normatividad relacionada y las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

Los programas de Promoción de la Participación Ciudadana, hacen parte del Plan Estratégico Institucional de la vigencia 2022-2025 que se denomina *“Control Fiscal Moderno, Técnico y Oportuno”*, y se ubican en la Línea Estratégica 3. *“Efectiva Participación Ciudadana”*, cuyo objetivo es *“Promover la participación ciudadana, aplicando los diferentes mecanismos acogidos por la entidad, para que el ejercicio del control social sea un complemento de la vigilancia y control a la gestión fiscal y lograr mayor satisfacción de la comunidad”*. Las metas de estos programas están enmarcadas en las siguientes acciones:

- **Acción N°13:** Trabajo conjunto con la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en lo relacionado con los Contralores Escolares acorde con la normatividad vigente. (Meta 2022-2025: Formación y acompañamiento en cada vigencia).
- **Acción N°14:** Realizar escuelas de capacitación con las partes interesadas mediante encuentros de ciudad. (Meta 2024-2025: 9 eventos y 500 participantes).
- **Acción N°15:** Implementar la academia virtual de control fiscal. (Meta 2023-2025: 2 capacitaciones virtuales por año).
- **Acción N°16:** Interactuar con las veedurías ciudadanas para promover el control social como complemento de la vigilancia y control de la gestión fiscal. (Meta 2023-2025: 10 eventos por cada año).

De acuerdo con el reporte de seguimiento al Plan de Acción Institucional con corte al 30 de septiembre de 2025, la Contraloría Auxiliar presenta los siguientes avances en las metas propuestas para los programas de Promoción de la Participación Ciudadana:

Cuadro 1. Avance metas Plan de Acción Institucional al 30 de septiembre de 2025.

META / OBLIGACIÓN / COMPROMISO INSTITUCIONAL	INDICADOR CUMPLIMIENTO META	% DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	RESULTADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Trabajo conjunto con la Secretaría de Educación en lo relacionado con los Contralores Estudiantiles acorde con la normativa vigente.	Formación y acompañamientos en cada vigencia. 315	100	Se han realizado diez actividades relacionadas con la Mesa de Democracia Escolar a saber: Sensibilización Democracia Escolar feb. 13, Mesa Distrital de Democracia Escolar Comuna 4 en feb. 19, Apertura del Día de la Democracia Escolar, Comuna 6 en IE Las Américas. Marzo 7, Mesa de la Democracia Escolar, Comuna 14, Cámara de Comercio El poblado. Marzo 27. Mesa Democracia Escolar Mova el 5 de mayo. Posesión Contralores Estudiantiles el 13 de mayo, Teatro Universidad de Medellín. Formación y Acompañamiento Contralores Estudiantiles, mayo 19, 20, 21, 23, 26 y 27 en diferentes Instituciones Educativas del Distrito. Reunión Mesa Distrital, Politécnico Gran Colombiano, el 4 de julio. 2 Formaciones a Contralores Estudiantiles de forma virtual los días 4 y 11 de septiembre.
Realizar escuelas de capacitación con las partes interesadas mediante encuentros de ciudad.	7 eventos (5 presenciales y 2 virtuales). 316	85.7	Se han realizado 6 Encuentros presenciales de la Contraloría con la Ciudad: mayo 29, Centro Comercial La Central Buenos Aires Comuna 9; junio 16, Casa de la Cultura Corregimiento Santa Elena; julio 10, Biblioteca la Ladera, Comuna 8; julio 14, Plaza de La Libertad, Contralores Estudiantiles, Comuna 10; julio 15, Mova-Centro de Innovación del Maestro, Comuna 4; agosto 28, Corregimiento San Antonio de Prado, Centro de Desarrollo Social. 1 Encuentro virtual: junio 4, Encuentro Virtual Estudiantes Facultad de Derecho Corporación Universitaria Americana.
Realizar escuelas de capacitación con las partes interesadas mediante encuentros de ciudad.	500 participantes. 317	100	Al 30 de septiembre de 2025, se han capacitado 603 Líderes de: JAC, JAL, Mesas Ambientales, Asociaciones, Estudiantes y comunidad en general.

META / OBLIGACIÓN / COMPROMISO INSTITUCIONAL	INDICADOR CUMPLIMIENTO META	% DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	RESULTADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Implementar la academia virtual de control fiscal.	2 capacitaciones virtuales. 318	50	Se está implementando el curso virtual Contraloría Escolar Digital-Formación para Líderes de la Transparencia; Con el operador que está ejecutando el contrato de apoyo a la gestión.
Interactuar con las veedurías ciudadanas para promover el control social como complemento de la vigilancia y control de la gestión fiscal.	10 eventos. 319	90	Se han realizado 9 interacciones con las Veedurías Ciudadanas a saber: Interacción Veeduría Comuna 12. feb.5, Interacción Veeduría Comuna 8. marzo 5, Interacción-Capacitación Contratación Estatal Regímenes Especiales en Salud, Comuna 8, marzo 11. Interacción Veeduría 705, Oficina Participación Ciudadana, Junio 6. Interacción Capacitación Contratación Estatal y Presupuesto Participativo, Sala de Juntas, Edificio Miguel de Aguinaga, varias comunas, Junio19; Interacción Veeduría Ciudadana Capacitación Contratación Estatal, varias comunas, julio 3; Interacción Veeduría Ciudadana Capacitación La salud en Medellín desde la perspectiva del Control Fiscal, varias comunas, agosto 20; Interacción Veedurías capacitación Ley 850 de 2003 Comuna 5, septiembre 30.

Fuente: Datos tomados del reporte de la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, en relación con el seguimiento al Plan de Acción Institucional con corte al 30 de septiembre de 2025.

La Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana presentó el avance de cumplimiento de las metas propuestas, correspondiente al corte del 30 de septiembre de 2025. De las seis metas establecidas, se resalta en particular el avance de la meta “Implementar la academia virtual de control fiscal”, la cual registra un cumplimiento del 50%.

Como líder del proceso, la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, tiene establecido en el Sistema Integrado de Gestión Isolución, el procedimiento Promoción de la Participación Ciudadana Código P-PC-PPC-001 Versión 13, donde se describe el paso a paso de cada una de las actividades desde la fase de planeación y hasta la ejecución del evento, cuyo alcance inicia desde su organización hasta la entrega del informe con los resultados del evento.

A continuación, se expone el informe de acuerdo con los registros generados frente al seguimiento realizado a cada una de las actividades, los cuales son el soporte y

evidencia de su respectiva ejecución y son almacenados en los expedientes creados para cada evento.

4.1 FASE DE PLANEACIÓN EVENTO.

De acuerdo con la Documentación del Sistema Integrado de Gestión Código: G-GE-ID-001 Versión: 6, el procedimiento es “*un conjunto de especificaciones, relaciones, responsabilidades, controles y ordenamiento de las actividades y tareas requeridas para cumplir con el proceso*”. En el cual se definen las actividades y acciones que desarrollarán los servidores públicos de manera cotidiana y como parte de sus obligaciones, tareas o funciones, con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o la producción de bienes y servicios para atender las necesidades.

De acuerdo con lo anterior, el Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Contraloría Distrital de Medellín, responde a un modelo de gestión fundamentado en el ciclo administrativo que se compone de los elementos, tales como: Planear, Hacer, Verificar y Actuar, el cual es un procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo y es aplicado a todos los procesos.

El procedimiento Promoción de la Participación Ciudadana, inicia su ciclo con la fase de planeación del evento. A continuación, se detallan cada una de las actividades específicas definidas para llevar a cabo las acciones, los responsables y los registros que deben ser establecidos como producto de esta planeación.

Cuadro 2. Actividades de la fase planear evento.

Nº	Actividad	Cargo/Responsable	Registro
1	Planear Evento		
1.1	Elaborar propuesta de los eventos a realizar en la vigencia, con información como: fechas tentativas, temática, población objetivo (grupos de interés), entre otros. Identificar acorde con la temática definida de cada evento, si se realiza con proveedor externo para gestionar contratación o docente institucional para agendarlo por intermedio del área respectiva Para procesos de capacitación, encuentros con la ciudadanía e interacción con veedurías ciudadanas identificar grupos de interés. Nota: Para el evento de rendición de cuentas,	. Contralor Auxiliar de Participación Ciudadana . Equipo de Trabajo de la dependencia de Promoción de la Participación Ciudadana	. Memorando Rendición de la Cuenta Social (modelo memorando) • F-PC-PPC-002 Registro Actividades para Evento Participación Ciudadana • MG-GE-GD-004 Modelo de memorando

	solicitar a las dependencias la información de la gestión de cada una de ellas		
1.2	Convocar a los posibles participantes, con base en la consulta de información recolectada a partir de la población objetivo o grupos de interés y el número de participantes requeridos para el evento,	. Equipo de Trabajo de la dependencia de Promoción de la Participación Ciudadana	. Base de datos de Público objetivo - RSC
1.3	Crear el expediente en mercurio para el ingreso de los soportes o evidencias del evento.	. Técnico Operativo	

Fuente: Procedimiento Promoción de la Participación Ciudadana – Isolución.

Resultado de la verificación de la Fase Planear Evento.

Con relación a la primera actividad del numeral 1.1, se evidencia el formato con código F-PC-PPC-002, versión 1, en el cual se identifica la planeación del evento mediante los siguientes campos: actividad a desarrollar, responsable de la ejecución, fecha y descripción de lo realizado, así como observaciones o recomendaciones.

Este formato se encuentra indexado en los expedientes del Gestor Documental Mercurio.

De la revisión de los 23 expedientes creados para cada evento, con corte al 30 de septiembre de 2025, se evidencia que el formato con código F-PC-PPC-002, versión 1, comenzó a implementarse a partir de la actualización del Procedimiento de Promoción de la Participación Ciudadana, tal como se registra en la actividad 7, Control de Actualizaciones, con fecha del 17 de junio de 2025.

4.2 FASE DE EJECUCIÓN EVENTO.

Dando continuidad al procedimiento, se encuentra la fase de ejecución del evento, tal y como lo muestra el siguiente cuadro, en este se describen a detalle las actividades que se llevarán a cabo durante la fase en mención, así como los responsables y registros soporte.

Cuadro 3. Actividades de la fase de ejecución del evento.

2	Ejecución del Evento		
2.1	Asegurar que el evento se cumpla de acuerdo con lo planeado Nota: para el evento de rendición de cuentas, recibir la información de las dependencias y consolidarla en la presentación.	. Contralor Auxiliar de Participación Ciudadana . Equipo de Trabajo de la dependencia de Promoción de la Participación Ciudadana	. Memorando Rendición de la Cuenta Social (modelo memorando) • F-PC-PPC-002 Registro Actividades para Evento Participación Ciudadana • MG-GE-GD-004 Modelo de memorando
2.2	Realizar el evento, toma fotográfica del mismo, pasar lista de asistencia, aplicar encuesta de satisfacción del evento Nota: la Participación de Contralores Auxiliares de la CAA, solo se da en los Encuentros de Ciudad, para atender requerimientos de los participantes y canalizarlos de acuerdo a las necesidades.	. Proveedor Externo o Docente Institucional . Contralor Auxiliar de Participación Ciudadana . Equipo de Trabajo de la dependencia de Promoción de la Participación Ciudadana	. Registro Fotográfico - RSC • F-GTC-GT-010 Control de Asistencia TH • F-GES-ED-001 Encuesta Satisfacción del Cliente - Evento
2.3	Aplicar la encuesta caracterización de usuarios, a los asistentes al evento que aplique, con el fin de alimentar la base de datos para próximas convocatorias. Teniendo en cuenta la guía de G-PC-ESC-003 Caracterización de Ciudadanos y Grupos de Interés Nota: se aplica a nivel de evento cuando el número de participantes sea mayor a 15 personas. Sin excepción todas las encuestas hacen parte del análisis anual.	. Equipo de Trabajo de la dependencia de Promoción de la Participación Ciudadana	• F-PC-ESC-004 Encuesta Caracterización Usuarios Participación Ciudadana • MG-GES-ED-002 Modelo Tabulador de la Evaluación de los Servicios Internos

Fuente: Procedimiento Promoción de la Participación Ciudadana – Isolución.

Resultado de la verificación de la Fase de Ejecución del Evento.

Actividad del numeral 2.1. Ejecución del evento.

Asegurar que el evento se cumpla de acuerdo con lo planeado. En la revisión de los 23 expedientes de los eventos registrados al 30 de septiembre de 2025, se pudo evidenciar el cumplimiento de la ejecución plasmado en el formato con código F-PC-PPC-002, versión 1.

Actividad del numeral 2.2. Ejecución del evento.

Luego de la revisión de los 23 expedientes verificados, se evidencia registro fotográfico de los 23 eventos. No obstante, una vez se revisa el control de asistencia, se encuentra que, en 16 expedientes reposan los registros de asistencia, mientras que los otros seis (6) no cuentan con dicho soporte.

Ahora bien, con relación a la aplicación de encuestas de satisfacción, de los 23 expedientes revisados, 13 incluyen la encuesta y 10 no cuentan con este soporte.

Actividad del numeral 2.3. Ejecución del evento.

En la aplicación de la encuesta de caracterización de usuarios – tabulador de la evaluación, del proceso de revisión de los 23 expedientes correspondientes a los eventos realizados al 30 de septiembre de 2025, se evidenció la aplicación de encuestas en 11 eventos. Un (1) evento no cuenta con este soporte y en once (11) eventos no aplica, dado que la encuesta se realiza únicamente cuando el número de participantes es superior a 15 personas.

Sin excepción, todas las encuestas hacen parte del análisis anual.

4.3 FASE DE EVALUAR EVENTO.

Dando continuidad al procedimiento, respecto de la fase de evaluación del evento, en el siguiente cuadro, se describen las actividades definidas para llevar a cabo durante su realización, los responsables y los registros como soporte de su ejecución.

Cuadro 4. Actividades de la fase de Evaluación.

3	Evaluar el evento		
3.1	Actualizar la base de datos de la población objetivo con los listados de asistencia y encuesta de caracterización. Realizar la tabulación de las encuestas, hacer análisis de esta información. Para la tabulación de las encuestas tener en cuenta la guía G-GES-ED-001 Evaluación del Desempeño Institucional. Realizar la evaluación del evento a partir de lo programado, en cuanto al cumplimiento de objetivo, participantes, logística, entre otros; dejar recomendaciones que sirvan para la programación del próximo evento, lo cual queda plasmado en el informe de ejecución del evento cuando aplique. Indexar los registros al expediente de acuerdo con las TRD de la dependencia.	. Contralor Auxiliar de Participación Ciudadana . Técnico Operativo	. Informe Sobre Ejecución del Evento- • MG-GE-GD-009 Modelo Informe General

Fuente: Procedimiento Promoción de la Participación Ciudadana – Isolución.

Resultado de la verificación de la Fase de Evaluación del Evento.

Actividad del numeral 3.1. Evaluar evento.

En la revisión de los 23 expedientes de los eventos, se encuentran los registros de los informes sobre la ejecución de cada evento en un formato de Word, no obstante los informes deben de cumplir con la Guía de Gestión Documental G-GE-GD-004 versión 10, en el numeral 3.2.7 informes nos dan un claro ejemplo de la trazabilidad

4.4 REPORTE CONTENIDO DE EXPEDIENTES DE LOS EVENTOS.

De acuerdo con el reporte realizado el 10 de diciembre de 2025, en el Sistema de Gestión Documental Mercurio, se evidencian 23 expedientes creados por la dependencia entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2025, donde se encuentran almacenados los registros generados en las actividades que describe el procedimiento, los cuales fueron constatados con la Tabla de Retención Documental TRD, aplicada para los Programas de Acompañamiento y Asesorías.

En el siguiente cuadro se encuentran los resultados de la revisión:

Cuadro 5. Reporte de los registros generados en los expedientes.

Expediente	Nombre del Expediente	CONTENIDO DEL EXPEDIENTE					
		Formulario o Registro programación evento	Encuestas de satisfacción de los eventos	Control de asistencia	Registro fotográfico	Encuesta caracterización	Informe de ejecución del evento
202500000928	Encuentro de la Contraloría con la Ciudad	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202500000957	Encuentro de la Contraloría con la Ciudad	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202500000973	Encuentro de la Contraloría con la Ciudad	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202500001060	Encuentro de la Contraloría con la Ciudad	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202500001066	Encuentro de la Contraloría con la Ciudad	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202500001072	Encuentro de la Contraloría con la Ciudad	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202500001255	Encuentro de la Contraloría con la Ciudad	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202500000386	Interacción Veedurías- Comuna 8	SI	NO	SI	SI	N/A	SI
202500000457	Interacción Veedurías- Comuna 12	SI	NO	SI	SI	N/A	SI
202500000612	Interacción Veedurías- Comuna 8	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202500000963	Interacción Veedurías- Comuna 12	SI	SI	SI	SI	N/A	SI
202500000972	Interacción Veedurías- Varias Comunas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202500001034	Interacción Veedurías- Comuna 4	SI	NO	SI	SI	N/A	SI
202500001079	Interacción Veedurías- Varias Comunas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202500001250	Interacción Veedurías- Comuna 5	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202500001357	Interacción Veedurías- Comuna 12	SI	SI	NO	SI	N/A	SI
202500000598	Sensibilización Líderes Estudiantes	SI	NO	NO	SI	N/A	SI
202500001035	Asistencia Mesa Distrital de Democracia Escolar	SI	NO	NO	SI	NO	SI
202500000602	Apertura Democracia Escolar	SI	NO	NO	SI	N/A	SI
202500000927	Posesión Gobierno Escolar	SI	NO	NO	SI	N/A	SI
202500000929	Formación Contralores Estudiantiles	SI	NO	SI	SI	N/A	SI
202500001256	Capacitación Contralores Estudiantiles.	SI	NO	NO	SI	N/A	SI
202500001282	Capacitación Contralores Estudiantiles.	SI	NO	NO	SI	N/A	SI

Fuente: Reporte de los expedientes en el Sistema de Gestión Documental Mercurio.

De acuerdo con el resultado del reporte de los 23 expedientes correspondientes a los eventos realizados al 30 de septiembre de 2025, por la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana se pudo evidenciar que en algunos de ellos faltaron los registros de las actividades, tales como:

- Formulario o Registro programación evento: Los (23) tienen creado el formulario o Registro.

- Registro fotográfico: Los (23) eventos tienen registro fotográfico.
- Control de asistencia: (7) eventos no tienen control de asistencia.
- Encuesta de satisfacción al cliente: (10) eventos no tienen la encuesta.
- Encuesta de caracterización usuarios: (1) evento no tiene la encuesta.
- Informe de ejecución del evento: Los (23) tienen el informe.
-

5. CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN CORRECTIVA

La Oficina de Control Interno de la Contraloría Distrital de Medellín, teniendo en cuenta las evidencias registradas en las actividades correspondientes a la acción correctiva N° 596, en el Sistema Integrado de Gestión - Isolución, validó los seguimientos realizados; encontrando que, se han implementado diversas acciones por parte de la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, en las cuales se reflejan compromisos con el mejoramiento continuo al procedimiento Promoción de la Participación Ciudadana, tal y como se evidencia en el ajuste a la versión del procedimiento con código P-PC-PPC-001 pasando de versión 12 a la 13.

Así pues, se verifica el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos correspondientes por lo cual se procederá al cierre de esta acción correctiva, considerándola eficaz.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que, a medida que se generen los registros en el Procedimiento de Promoción de la Participación Ciudadana, estos sean cargados oportunamente a los expedientes. Aunque el procedimiento no establece un plazo límite para el ingreso de la información de los eventos al expediente, es conveniente fijar un tiempo definido para realizar dicho cargue en el Sistema de Gestión Documental Mercurio, esto permitirá que los soportes y evidencias estén disponibles en tiempo real para su consulta y verificación.
- Se recomienda que los informes de ejecución de los eventos no se elaboren ni almacenen en formato Word, sino que sean generados y cargados en formato PDF, con el fin de garantizar la integridad de la información, evitar su manipulación y asegurar que los documentos conserven su formato y contenido original dentro del expediente. Asimismo, se sugiere que dichos informes se elaboren y presenten conforme a lo establecido en la Guía de Gestión Documental G-GE-GD-004, versión 10, especialmente lo indicado en el numeral 3.2.7, que proporciona un ejemplo claro de la trazabilidad que deben reflejar estos documentos.

7. CONCLUSIONES

Luego de verificar el cumplimiento de las actividades y la aplicación de los controles establecidos en el Procedimiento de Promoción de la Participación Ciudadana (Código P-PC-PPC-001, Versión 13) de la Contraloría Distrital de Medellín, se concluye que no se evidencian incumplimientos en el desarrollo de los eventos ni en la aplicación de los mecanismos institucionales definidos para fortalecer el control social como complemento del control fiscal.

Asimismo, se observa que la dependencia ha implementado estrategias orientadas al fortalecimiento y al mejoramiento continuo. No obstante, el auditor formula una serie de recomendaciones que deben tenerse en cuenta con el fin de optimizar y mejorar los procesos en el tiempo.